



HAUT-COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME • BUREAU DU HAUT COMMISSAIRE AUX DROITS DE L'HOMME  
PALAIS DES NATIONS • 1211 Genève 10, SUISSE

Site [www.ohchr.org](http://www.ohchr.org) • Tél. +41 22 917 9000 • FAX: +41 22 917 9008 • E-MAIL: [registry@ohchr.org](mailto:registry@ohchr.org)

Referencia: WRGS/COW/Res71/175

**Asunto: Informe del Secretario-General sobre matrimonio infantil, precoz y forzado, en cumplimiento con la resolución 71/175 de la Asamblea General de Naciones Unidas**

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) saluda atentamente a las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra, y tiene el honor de referirse a la Resolución de la Asamblea General 71/175 titulada, "matrimonio infantil, precoz y forzado".

Esta resolución pide al Secretario General que, antes del final de su septuagésimo segundo período de sesiones, le presente un informe exhaustivo sobre los progresos realizados hacia la eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado en todo el mundo, que incluya, para su examen por los Estados Miembros, recomendaciones orientadas a la acción para acabar con esa práctica, aprovechando la información proporcionada por los Estados Miembros, los órganos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, la sociedad civil y otros interesados pertinentes.

En relación con este pedido, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos desea solicitar información en respuesta a las siguientes preguntas para la preparación de este informe sobre los progresos realizados hacia la eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado:

1. ¿Qué medidas fueron adoptadas para implementar las recomendaciones del anterior informe sobre prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado (A/HRC/26/22)?
2. ¿Qué medidas fueron adoptadas para hacer frente a los factores sistémicos y subyacentes del matrimonio infantil, precoz y forzado tal y como la pobreza, la inseguridad, la falta de educación, incluyendo situaciones humanitarias?
3. ¿Cuál ha sido el progreso en la aplicación de leyes y políticas para promover la igualdad de género, prohibir la violencia contra niñas y mujeres, rechazar provisiones discriminatorias y erradicar prácticas tradicionales perjudiciales? ¿Qué medidas concretas se han adoptado para hacer seguimiento a la implementación de todas estas medidas?
4. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para promover la autonomía de niñas y mujeres y empoderar a otras partes interesadas para promover normas sociales que apoyan la igualdad de género?
5. ¿Qué medidas concretas se han adoptado para proveer protección adecuada y mecanismos de rendición de cuentas a mujeres y niñas en situación de riesgo y a mujeres y niñas supervivientes, incluyendo aquellas que se encuentran en contextos de inseguridad?

6. ¿Qué tipo de datos se han obtenido? ¿Qué tipo de investigación se ha llevado a cabo?

7. ¿Qué obstáculos y lagunas persisten en la eliminación de esta práctica? ¿Cómo se podrían superar estos obstáculos y lagunas?

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos les agradecería que sus contribuciones fueran enviadas a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, CH 1211 Ginebra 10; fax +41 22 917 90 08; e-mail: [registry@ohchr.org](mailto:registry@ohchr.org), Cc: [couaffowafang@ohchr.org](mailto:couaffowafang@ohchr.org) [ahattori@ohchr.org](mailto:ahattori@ohchr.org)) antes del 3 de noviembre de 2017.

En la medida de lo posible, le agradeceríamos que nos enviaran sus contribuciones:

- Limitadas a una extensión no superior a cinco páginas (o 2,000 palabras);
- Enviadas por email en formato Microsoft Word;
- Escritas en Inglés o Francés, o con un resumen adjunto en Inglés o Francés;

Por favor indique si la información proporcionada se puede hacer disponible en el sitio Web de la Oficina del Alto Comisionado. Para cualquier consulta, les rogamos se pongan en contacto con Caroline Ouaffo Wafang: [couaffowafang@ohchr.org](mailto:couaffowafang@ohchr.org), teléfono +41-229179881

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos aprovecha esta oportunidad para reiterar su más alta consideración ante las Misiones Permanentes ante la Oficina de las Naciones Unidas.



de septiembre de 2017